

	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS COVID-19</b>	Rev. 0/2020 FECHA: 04/12/2020 Página 1 de 15
<b>FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE INVIERNO</b>		

**1. OBJETO**

**2. ALCANCE**

**3. REFERENCIAS**

**4. DEFINICIONES**

**5. DESARROLLO**

**5.1. DAR A CONOCER A LAS PARTES IMPLICADAS (MIEMBROS DE LA FCDI; RESTO DE FEDERACIONES IMPLICADAS EN EVENTOS DEPORTIVOS, ENTIDADES LOCALES ORGANIZADORAS, PATROCINADORES, ENTRENADORES, MONITORES, JUECES,...ETC) EL PLAN DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS**

**5.2 . MEDIDAS GENÉRICAS.**

**5.3 . MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN.**

**5.4.CONTROL DE LA SALUD (deportistas, técnicos, directivos, etc.).**

**5.5. MEDIDAS EN ENTRENAMIENTOS, EVENTOS Y COMPETICIONES**

**5.6. TODOS LOS PARTICIPANTES DEBEN ENTREGAR DOCUMENTO DE DATOS DE CONTACTO E IDENTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE.**

**5.7. MEDIDAS PARA DEPORTISTAS, MONITORES, ENTRENADORES, ÁRBITROS, JUECES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN / INSTALACIÓN**

**5.8. MEDIDAS EN ENTRENAMIENTOS**

**5.9. ESPACIOS CERRADOS. MEDIDAS EN EVENTOS, ENTRENAMIENTOS EN ESPACIOS CERRADOS.**

**5.10 ACTUACIÓN TRAS IDENTIFICACIÓN POSITIVA DE CASO DE COVID-19.**

**5.11. ALOJAMIENTOS PARA EVENTOS Y COMPETICIONES**

**5.12. TRANSPORTE DE PARTICIPANTES**

**5.13 COMPETICIONES DEL CALENDARIO FCDI, ORGANIZADAS POR FCDI O SUS CLUBES.**

**6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**

**7. RESPONSABILIDADES**

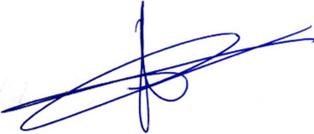
**8. REGISTROS**



**PROTOCOLO DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL EN  
ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES Y  
EVENTOS DEPORTIVOS  
COVID-19**

Rev. 0/2020  
FECHA: 04/12/2020  
Página 2 de 15

**FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE INVIERNO**

<b>ELABORADO Y REVISADO</b>	<b>APROBADO</b>
 Fdo.: M. CARMEN PÉREZ MORENO (Técnico superior PRL) Fecha: 04/12/2020	Fdo.: Presidente FCDI Fecha: 04/12/2020

<b>Trazabilidad histórica del documento</b>		
<b>Estado</b>	<b>Fecha</b>	<b>Concepto revisado</b>
Rev.0/2020	04/12/2020	Emisión inicial del documento

	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS COVID-19</b>	Rev. 0/2020 FECHA: 04/12/2020 Página 3 de 15
<b>FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE INVIERNO</b>		

## **1. OBJETO**

El propósito de este documento es describir la metodología que la **FEDECRACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE INVIERNO**, empleara en la prevención y control del COVID-19, en entrenamientos, competiciones y eventos deportivos.

## **2. ALCANCE**

Lo dispuesto en el presente procedimiento, será de aplicación, a todos los entrenamientos, competiciones y eventos deportivos.

Será de aplicación, a nuestra propia Federación, **FCDI**, al resto de **Federaciones Deportivas** que puedan llegar a concurrir en eventos deportivos, a **Entidades Locales organizadoras, patrocinadores, monitores, entrenadores, jueces**, entre otras.

## **3. REFERENCIAS**

- ✓ Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- ✓ Orden SND/297/2020 de 27 de marzo, por la que se encomienda a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos Y Transformación Digital, el desarrollo de diversas actuaciones para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- ✓ Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- ✓ Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el

	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS COVID-19</b>	Rev. 0/2020 FECHA: 04/12/2020 Página 4 de 15
<b>FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE INVIERNO</b>		

estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

- ✓ Medidas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad
- ✓ Orden SND 422/2020 de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones de uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- ✓ Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- ✓ Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter profesional. (Temporada 2020-2021). Ministerio de cultura y deporte.
- ✓ Cartelería informativa de la OMS y Ministerio de Sanidad, Gobierno de España

#### **4. DEFINICIONES**

**Coronavirus:** Los **coronavirus** son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos

**Enfermedad del coronavirus:** La enfermedad del **coronavirus** 2019 (**Covid-19**) es una **afección respiratoria** que se puede propagar de persona a persona. El virus que causa el Covid-19 es un nuevo **coronavirus** que se identificó por primera vez durante la investigación de un brote en **Wuhan**, China.

Síntomas del coronavirus: Los pacientes con **coronavirus Covid-19** han tenido enfermedad respiratoria de leve a grave con los siguientes síntomas:

- Fiebre
- Tos seca
- Dificultad para respirar

	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS COVID-19</b>	Rev. 0/2020 FECHA: 04/12/2020 Página 5 de 15
<b>FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE INVIERNO</b>		



**COVID-19**  
ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS 2019

**CONÓCELO. SÍNTOMAS\***

**SÍNTOMAS COMUNES**

- GOTEO NASAL
- TOS
- DOLOR DE GARGANTA

**CASOS GRAVES**

- FIEBRE ALTA
- NEUMONÍA
- INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA

\*Los síntomas podrían aparecer de **1 a 12 días** después de la exposición al virus.

**OPS** Organización Panamericana de la Salud    Organización Mundial de la Salud  
**Conócelo. Prepárate. Actúa.**  
[www.paho.org/coronavirus](http://www.paho.org/coronavirus)

**Cómo protegerse del coronavirus:** La mejor manera de prevenir la infección es evitar la exposición al virus que causa el **coronavirus Covid-19** y mantener una correcta higiene.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón por al menos 40 segundos. Usar un desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol si no hay agua y jabón disponibles.
- Quedarse en casa si tiene alguno de estos síntomas (fiebre, tos seca, cansancio), para prevenir la propagación de la enfermedad respiratoria a los demás.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar y luego tirarlo a la basura.
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.

	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS COVID-19</b>	Rev. 0/2020 FECHA: 04/12/2020 Página 6 de 15
<b>FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE INVIERNO</b>		

## ¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso



Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte  
[www.mschs.gob.es](http://www.mschs.gob.es)  
@sanidadgob



## 5. DESARROLLO

**5.1. DAR A CONOCER A LAS PARTES IMPLICADAS (MIEMBROS DE LA FCDI; RESTO DE FEDERACIONES IMPLICADAS EN EVENTOS DEPORTIVOS, ENTIDADES LOCALES ORGANIZADORAS, PATROCINADORES, ENTRENADORES, MONITORES, JUECES,...) EL PLAN DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS**

### 5.2. MEDIDAS GENÉRICAS

**5.2.1. MANTENER DISTANCIA DE SEGURIDAD** establecida de, al menos, 1,5 metros.

**5.2.2. USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA** según lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio.

**5.2.3. EXTREMAR LA LIMPIEZA DE MANOS.** Hacer lavado frecuente de manos

**5.2.4. NO TOCARSE CARA, OJOS, NI NARIZ**

	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS COVID-19</b>	Rev. 0/2020 FECHA: 04/12/2020 Página 7 de 15
<b>FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE INVIERNO</b>		

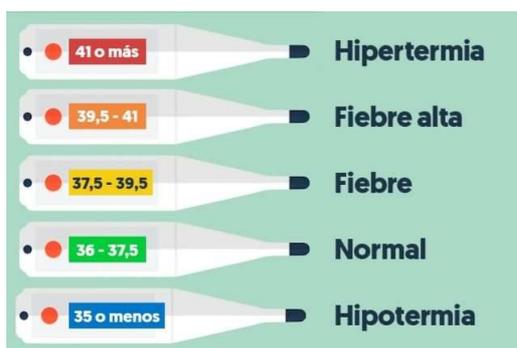
**5.2.5. NO SALUDARSE CON CONTACTO.**

**5.2.6. TOSER EN FLEXURA DE CODO.**

**5.2.7.** Recomendación, al volver a su domicilio, de **GUARDAR LA ROPA EN UN LUGAR DIFERENCIADO DE LA ROPA HABITUAL DE CALLE** y si es posible y se ha estado en espacios en los que había concentración de personas, pese a la distancia de seguridad, proceder a su **lavado**, y si el etiquetado de la ropa lo permite, al menos a 60°. **SI NO SE PROCEDE AL LAVADO, DESINFECTAR** la ropa, mediante el uso de aerosoles de acción bactericida desinfectante.

**5.2.8.** Hacer uso de **PULVERIZADORES DESINFECTANTES Y/O GELES HIDROALCOHÓLICOS PARA LA LIMPIEZA DEL RESTO DE EQUIPO DEPORTIVO** sin olvidarnos del calzado de cambio.

**5.2.9. ANTES DE ACCEDER** a entrenamientos, instalaciones, eventos, competiciones, se procederá al **CONTROL DE TEMPERATURA, no superando el 37,5 ° C ° para poder acceder.**



**5.3. MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN.**

5.3.1. En las instalaciones en los que se realicen eventos, competiciones y entrenamientos deportivos se ha de asegurar, bien por los titulares y/o

	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS COVID-19</b>	Rev. 0/2020 FECHA: 04/12/2020 Página 8 de 15
<b>FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE INVIERNO</b>		

organizadores, que se adoptan las **medidas de limpieza y desinfección** pertinentes, con especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes.

- 5.3.2. De forma general, se tratará que los **equipos, material, elementos necesarios para entrenamientos, competiciones, herramientas,...** etc **sean personales e intransferibles**. Para aquellos equipos que deban ser **manipulados por diferentes personas, se procederá a desinfectar** mediante el uso de geles hidroalcohólicos y/o aerosoles desinfectantes, previo a su uso.
- 5.3.3. En los **espacios cerrados/ instalaciones cubiertas**, de procederá a la realización de **ventilación periódica** favoreciendo la renovación del aire.
- 5.3.4. En los espacios en los que exista presencia de **ascensor, montacargas o similar, se hará uso preferentemente las escaleras**. Cuando sea necesario utilizarlos, su **ocupación máxima será la marcada por los propietarios de las instalaciones** (Dependiendo del tamaño, y si es posible mantener la distancia de seguridad, estará señalado el número máximo de ocupantes).
- 5.3.5. **Se respetará el aforo de los espacios** (Aseos, vestuarios, comedores, cafetería, ...). Será el marcado por los propietarios de las instalaciones.
- 5.3.6. **Para adquirir tickets, entradas, consumiciones... etc,** hacer uso en la medida de lo posible **del pago con tarjetas u otros medios que eviten el contacto físico** con dispositivos y/o personas
- 5.3.7. En el caso de preparación de eventos deportivos, teniendo en cuenta **el respeto por el entorno y evitando el contacto físico con objetos**, se colocarán **papeleras abiertas o con pedal**.
- 5.3.8. Los **dorsales y demás elementos** que les sean entregados a los **participantes en pruebas y competidores**, deberán ser desinfectados antes y después de cada uso.
- 5.3.9. En los eventos que se prevea la prestación del servicio en los establecimientos de hostelería y restauración se deberá prever las medidas en esta materia establecidas en el Acuerdo 29/2020, de 19 de junio. **Este PROTOCOLO DEBE ESTAR EN LA WEB de la entidad organizadora y a disposición de la autoridad sanitaria**, en formato de documento físico o digital. El Protocolo se comunicará a deportistas, monitores, entrenadores, equipos participantes.

#### **5.4. CONTROL DE LA SALUD (deportistas, técnicos, directivos, etc.).**

Se recomienda REALIZAR y se basa en las siguientes medidas:

- 5.4.1. **Examen de salud previo**, antes de reinicio de los entrenamientos y competiciones, para comprobar el estado del deportista.
- 5.4.2. El examen se realizará **conforme a lo establecido en la Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se aprueba y publica el Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales.

	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS COVID-19</b>	Rev. 0/2020 FECHA: 04/12/2020 Página 9 de 15
<b>FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE INVIERNO</b>		

5.4.3. En caso de que el deportista o miembro de la entidad deportiva **muestre síntomas o signos sospechosos**, el deportista no acudirá a realizar la práctica deportiva y se procederá a informar de inmediato al Sistema de Salud.

5.4.4. **Recomendación a los miembros de los Clubs, de la cumplimentación de una plantilla diaria**, en la que anote temperatura, síntomas y tolerancia al entrenamiento realizado. Cada Club será responsable de comunicar al servicio médico o de la entidad deportiva o a su médico cualquier signo de sospecha de la enfermedad, en cuyo caso no acudirá al próximo entrenamiento y esperará instrucciones del médico de la entidad deportiva.

## 5.5. MEDIDAS EN ENTRENAMIENTOS, EVENTOS Y COMPETICIONES

5.5.1. **NO SE COMPARTIRÁ NINGUN MATERIAL** y, si esto no fuera posible, se procederá a la desinfección de los mismos.

5.5.2. Los efectos personales de cada competidor, entrenador, monitor (**bolsas, mochilas o efectos personales**) se dejará en los espacios habilitados para ese fin, y al ser posible, guardarlas en bolsas tipo basura.

5.5.3. **Prohibición de compartir alimentos, bebidas o similares.**

5.5.4. **EVITAR LA AGLOMERACIÓN** de espectadores y acompañantes:

- **Salidas y entradas a instalaciones distintas**, en la medida de lo posible
- **Salidas y entradas de diferentes zonas, en la medida de lo posible, distintas.**
- **Fijar zonas** de participantes y espectadores

5.5.5. En el caso de los entrenamientos, competiciones o eventos que se celebren en instalaciones deportivas, podrán desarrollarse con público siempre que este permanezca sentado y respetando la distancia de seguridad y que no se supere el **75% del aforo permitido**. Se respetarán los aforos marcados por los propietarios y/o gestores de las instalaciones.

5.5.6. Se colocará **cartelería con información** tanto de medidas preventivas como de pautas a seguir por los asistentes a una competición.

5.5.7. **Se hará uso de la megafonía** para informar sobre todas las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.

5.5.8. Se facilitará **información a los participantes** a través de todas las plataformas: megafonía, Web, redes sociales.

5.5.9. restringir los movimientos de los espectadores durante la celebración de la competición, entrenamiento, evento, **se especificarán zonas y usos.**

	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS COVID-19</b>	Rev. 0/2020 FECHA: 04/12/2020 Página 10 de 15
<b>FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE INVIERNO</b>		

**5.6. TODOS LOS PARTICIPANTES DEBEN ENTREGAR DOCUMENTO DE DATOS DE CONTACTO E IDENTIFICACIÓN y DECLARACIÓN RESPONSABLE. Ver ANEXO I.**

- Para la posibilidad que las autoridades sanitarias identifiquen la necesidad de realizar trazabilidad de contactos.
- Incluya declaración responsable de no haber estado en contacto los últimos 15 días con personas con Covid 19
- Fomentar documento de identificación y datos de contacto de participantes (obligatorio) y de espectadores
- Fomentar que el documento sea telemático

**5.7. MEDIDAS PARA DEPORTISTAS, MONITORES, ENTRENADORES, ÁRBITROS, JUECES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN / INSTALACIÓN**

5.7.1. ACTIVIDAD FEDERADA PONER 3.20 ACUERDO 19/2020 SE REALIZARÁ CONFORME AL APARTADO 3.19 ACUERDO 19/2020, sin perjuicio posibles modificaciones o variaciones.

5.7.2. **ZONAS DE ENTRENAMIENTO Y COMPETICIÓN**, se deben acotar y comunicar a interesados

5.7.3. **ZONAS DE COMPETICIÓN.** Solo personas autorizadas, deportistas, monitores entrenadores, personal organización

**5.7.4. ZONAS DE CALENTAMIENTO:** Igual, personas autorizadas. Las zonas de calentamiento serán lo más amplias posibles, distribuidas por zonas y especialidades, si fuera posible.

En la zona de calentamiento sólo permanecerán los deportistas cuya competición sea inmediata.

5.7.5 **El límite máximo de deportistas** participantes en evento deportivos será de **300 personas**.

5.7.6. **Acto de entrega de trofeos, medallas o premiación**

- **Se evitarán** las ceremonias de entrega de trofeos y medallas.
- Su realización supondrá la utilización de **mascarillas por todos** los que intervienen, sin protocolo de manos, agradecimiento (besos, abrazos) entre el premiador y el premiado.

**5.8. MEDIDAS EN ENTRENAMIENTOS**

*\* Cuando sea posible se ampliarán la distancia mínima de 1,5 metros.*

5.8.1. Los monitores, entrenadores y los deportistas cuando sea posible, guardarán una distancia de seguridad con los deportistas de **seis metros**.

	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS COVID-19</b>	Rev. 0/2020 FECHA: 04/12/2020 Página 11 de 15
<b>FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE INVIERNO</b>		

5.8.2. Un corredor mantendrá una distancia de **5-6 metros** con su precedente en carrera moderada y de **10 metros** en carrera intensa. En los cruces y adelantamientos, la distancia de seguridad en sentido horizontal hay que aumentarla a **3 metros**, y si lo que se hace es ciclismo, debe distanciarse **20 metros** respecto al precedente, en velocidad media, y más de 30 en velocidad elevada. Los entrenadores guardarán esas distancias y llevarán los equipos de protección en todo momento.

### **5.9. ESPACIOS CERRADOS. MEDIDAS EN EVENTOS, ENTRENAMIENTOS EN ESPACIOS CERRADOS (NO AL AIRE LIBRE)**

5.9.1. En los espacios cerrados, deberán dotarse de **puntos de control de acceso**, provistos de material de desinfección y aislamiento, de elementos técnicos que permitan comprobar la temperatura, de las personas que accedan al recinto.

**Si el control de temperatura detecta una temperatura superior a 37,5 °, la persona no accederá al recinto y se le INFORMARÁ QUE DEBE IR a consulta con su médico.**

**Se recomienda realizar pruebas PCR a los deportistas, previamente, al evento o competición.**

Se establecerán **TURNOS horarios** de acceso y entrenamiento (en espacios cerrados), procediendo a la limpieza de los espacios deportivos utilizados tras la finalización de cada turno. **Evitar coincidir** con otros grupos de entretenimiento.

5.9.2. En el momento del inicio de la actividad hay que disponer por los deportistas, monitor, entrenador, o entidad perteneciente de una **cantidad suficiente de material de protección (mascarillas, soluciones desinfectantes).**

5.9.3. En el centro o lugar habrá **información clara y concisa** de pautas de aseo y normas de comportamiento mediante cartelería, para minimizar el riesgo de contagio, distribuidas por todas partes.

### **5.10. ACTUACIÓN TRAS IDENTIFICACIÓN POSITIVA DE CASO DE COVID-19.**

5.10.1. Se seguirán en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

5.10.2. El manejo de casos y contactos debe realizarse según lo especificado por las autoridades sanitarias. No corresponde al personal

	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS COVID-19</b>	Rev. 0/2020 FECHA: 04/12/2020 Página 12 de 15
<b>FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE INVIERNO</b>		

organizador realizar ni el estudio de contactos ni la valoración de suspensión de actividades. Deben facilitar y colaborar en el trabajo que las autoridades sanitarias les soliciten.

5.10.3. En su caso, se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios.

5.10.4. A la mayor brevedad posible, se pondrá en contacto el organizador la instalación con el centro de Salud correspondiente para que el equipo de Atención Primaria realice la valoración clínica y decida las actuaciones a seguir de acuerdo con las autoridades sanitarias.

#### **5.11. ALOJAMIENTOS PARA EVENTOS Y COMPETICIONES.**

5.11.1. Se recomienda **LAS HABITACIONES INDIVIDUALES**, ADOPTAR LAS MEDIDAS APLICABLES el Acuerdo 29/2020, de 19 de junio y en los protocolos de los establecimientos donde se alojen

#### **5.12. TRANSPORTE DE PARTICIPANTES.**

##### **SE RECOMIENDA:**

- En vehículos particulares solo viajen personas que convivan en la misma vivienda.
- En transportes privados colectivos, se recomienda viajar con una distancia social de 1,5 y hacer uso en todo momento de la mascarilla.
- Será obligatorio el uso de mascarilla por todos los ocupantes de los vehículos, excepto cuando todos los ocupantes del vehículo convivan en el mismo domicilio
- En las infraestructuras complementarias del transporte en las que se produzca la entrada y salida de pasajeros, se establecerán y aplicarán los procedimientos y medidas organizativas necesarias para procurar el movimiento ordenado de los mismos a su paso por las instalaciones y evitar las aglomeraciones.

#### **5.13 COMPETICIONES DEL CALENDARIO FCDI, ORGANIZADAS POR FCDI O SUS CLUBES:**

Se actualizará este protocolo en función de las medidas que adopte la Estación de Esquí Alto Campoo, una vez que confirmen su apertura al inicio de la temporada.

	<b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS COVID-19</b>	Rev. 0/2020 FECHA: 04/12/2020 Página 13 de 15
<b>FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE INVIERNO</b>		

## 6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Informes de las medidas que tomen en la Estación de Esquí Alto Campoo, el resto de Cubes que forman parte de la FCDI, Clubs y Federaciones que realicen pruebas/ competiciones.

Seguimiento de posibles positivos y positivos en nuestra FCDI.

## 7. RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE
Adoptar el control operacional propuesto en el presente protocolo	Presidente y miembros de la FCDI, entrenadores, monitores y Clubs miembros de la FCDI
Realizar y registrar el seguimiento y medición	Presidente de la FCDI

## 8. REGISTROS

- Documento de datos de contacto e identificación y declaración responsable
- Cartelería informativa



**PROTOCOLO DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL EN  
ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES Y  
EVENTOS DEPORTIVOS  
COVID-19**

Rev. 0/2020  
FECHA: 04/12/2020  
Página 14 de 15

**FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE INVIERNO**



**PROTOCOLO DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL EN  
ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES Y  
EVENTOS DEPORTIVOS  
COVID-19**

Rev. 0/2020  
FECHA: 04/12/2020  
Página 15 de 15

**FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE INVIERNO**



#### 4. Declaración responsable.

Sr/a ..... mayor de edad y con DNI..... con número de teléfono..... domiciliado en ..... en nombre propio o como padre/madre/ tutor/a legal del menor ..... con licencia federada número..... emitida por la Federación ..... Comparezco y manifiesto como mejor proceda

#### DECLARO RESPONSABLEMENTE

- 1- Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del ..... tanto en los entrenamientos como en los encuentros implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que hubiere participado en el encuentro.
- 2- Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
- 3- Que no he dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
- 4- Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Responsable de Higiene del evento puede acordar motu proprio mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.
- 5- Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.
- 6- Que me comprometo a informar al club y a la Federación (antes de cualquier partido) de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a los responsables del club.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de



**PROTOCOLO DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL EN  
ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES Y  
EVENTOS DEPORTIVOS  
COVID-19**

Rev. 0/2020  
FECHA: 04/12/2020  
Página 16 de 15

**FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE INVIERNO**



poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Federación de ..... pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD..... y de la Federación Española de ..... cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de ..... y para todos los clubes afiliados a la Federación que participan en las mismas.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza el encuentro, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Federación Española de ... de los contagios que con ocasión de la disputa de la competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

FIRMO

En ..... el ..... de ..... de.....